



INSTALACIONES PARA SUMINISTRO A VEHÍCULOS



PETRÓLEO

En **INGEIN** colaboramos con las más importantes empresas relacionadas con el sector petrolífero en el desarrollo de las inspecciones, tanto reglamentarias como voluntarias, en los almacenamientos de líquidos petrolíferos.

Hemos desarrollado protocolos de actuación, bases de datos y programas informáticos para el control de las diferentes estaciones y sus instalaciones, desarrollando un **servicio completo de controles, avisos y medios** que permiten al titular el **cumplimiento reglamentario de sus instalaciones sin riesgo** de incumplimientos con sus responsabilidades derivadas.

Periodicidad:

- Pruebas de estanqueidad a tanques enterrados de simple pared sin cubeto. Se podrá elegir cómo realizarlo según el sistema empleado:
 - Cada año (si se realiza con producto en el interior del tanque).
 - Cada 5 años (si se realiza con el tanque vacío, limpio, desgasificado y medición de espesores).
- Pruebas a tanques de superficie: inspección visual y medición de espesores, si procede por mal estado.
 - Cada 5 años revisión y pruebas en instalaciones que requieren proyecto.
 - Cada 10 años revisión y pruebas en instalaciones que no requieren proyecto.
- Prueba a tuberías nuevas
 - Primera prueba a los 10 años de su instalación.
 - Pruebas periódicas a tuberías: cada 5 años.
- Inspección a todas las instalaciones que requieren proyecto: Cada 10 años.
- Tanques reparados, primera prueba al reparar y la posterior a los 10 años, las siguientes según el sistema empleado.



Normativa

Reglamento de Instalaciones Petrolíferas REAL DECRETO 2085/94.

ITC MI-IP.04, REAL DECRETO 2201/95. ITC MI-IP.04, REAL DECRETO 1523/99.

INSTALACIONES A REVISAR	PERIODICIDAD	
- PRUEBAS ESTANQUEIDAD A TANQUES ENTERRADOS DE SIMPLE PARED SIN CUBETO	Si se realiza con producto en el tanque	1 año
	Si se realiza con el tanque vacío, limpio, desgasificado y con medición de espesores	5 años
- TANQUES DE SUPERFICIE	Inspección visual y medición de espesores, si procede, por mal estado	
	Revisión y pruebas en instalaciones que sí requieren proyecto	5 años
	Revisión y pruebas en instalaciones que no requieren proyecto	10 años
- TUBERÍAS NUEVAS	Pruebas y primera prueba	10 años
	Pruebas periódicas a tuberías	5 años
- INSTALACIONES QUE REQUIEREN PROYECTO	Inspección	10 años
- TANQUES REPARADOS	primera prueba al reparar y la posterior a los 10 años, las siguientes según el sistema empleado	